

¡Conozca sus Derechos!

Los derechos de víctima

Yo tengo derecho a:

1. Ser tratado con respeto, equidad y dignidad.
2. Ser libre de la intimidación, el acoso y el abuso.
3. Saber, si lo solicito, cuándo el imputado es liberado o se ha escapado de la cárcel.
4. Asistir a y, si lo solicito, ser informado de los juicios penales adónde tiene derecho a estar el imputado.
5. Ser oído en cualquier juicio en que tratan la decisión de liberar o condenar el imputado o en que el imputado negocia sus peticiones.
6. Negarse a ser entrevistado por el imputado, el abogado del imputado, o cualquier persona que ayuda al imputado.
7. Hablar con el fiscal antes del juicio y antes que se tome una decisión final.
8. Ser informado de las decisiones finales.
9. Leer cualquier informe previo a la condena sobre el crimen cometido contra mí que el imputado puede ver.
10. Recibir restitución pronta (el pago por cualquier pérdida económica debida al crimen) del imputado.
11. Ser oído en cualquier juicio en que se considera la liberación del imputado.
12. Un juicio pronto del imputado y una decisión final pronta.
13. Ser informado de mis derechos constitucionales.
14. Que mis derechos sean protegidos por todas las leyes que gobiernan el procedimiento penal y que esas leyes sean revocadas o cambiadas si no protegen mis derechos.

¡Conozca sus Derechos!

Los derechos de inmigrante

Tal vez seas parado, interrogado o visitado por la policía. Tienes derechos.

Yo tengo derecho a:

1. No ser víctima de perfil racial por parte de la policía.
2. Pedir un interprete si me interrogan.
3. Preguntar si tengo la libertad de salir si me interrogan. Si la policía dice que la tengo, tengo el derecho de irme.
4. Saber por qué me interrogan.
5. Preguntar si la policía tiene una orden de registro firmada por un juez si quiere registrarme a mí o mis pertenencias.
6. Negarme si la policía quiere registrarme sin una orden de registro firmada.
7. Permanecer callado y negarme a contestar preguntas.
8. Negarme a decir cualquier cosa sobre mi estado de inmigración.

Si la policía quiere detenerme, no resistiré.

Pero, tengo el derecho a:

1. Negarme a decir cualquier cosa sobre mi estado de inmigración.
2. Pedir un abogado.
3. Negarme a contestar preguntas sin mi abogado.
4. Negarme a firmar cualquier cosa sin mi abogado.

Al firmar abajo, confirmo que mi trabajador social me proporcionó información sobre los derechos de víctima y de inmigrantes.

Firma de cliente

Fecha